



Colegio
México Irlandés



Proceso de Becas ciclo escolar 2026-2027

BECAS ESCUELAS PARTICULARES CICLO ESCOLAR 2026-2027

FUNDAMENTO LEGAL:

1) Artículo 149 fracción III de la Ley General de Educación.

Los particulares que impartan educación con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, deben “otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo, las cuales no podrán ser inferiores el 5 % del total de alumnos inscritos...”

2) Acuerdo Administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco por medio de la Dirección de Becas publicado el día 15 de Enero del 2026 [Dirección de becas SIBEP](#)

A fin de beneficiar a un mayor número de familias, el Comité Escolar de Becas podrá fraccionar las becas en 100%, 75%, 50% ó 25%, sin que la fracción pueda ser con porcentajes diferentes a los establecidos.



Requisitos para solicitar beca nueva, apartado 25 del Acuerdo administrativo de becas

- ▶ 1).- **Acreditar la necesidad económica.** Los padres de familia o tutores deberán acreditar la necesidad de la beca en virtud de sus limitaciones económicas mediante el estudio socioeconómico vigente , Presentar solicitud respectiva junto con sus comprobantes de ingresos y de egresos en tiempo y forma (dos meses), cubriendo el costo del estudio socioeconómico, siendo un pago por familia (\$ 650) El estudio socioeconómico se realizará de manera presencial, en los términos referidos en el apartado 24 del acuerdo administrativo.
- ▶ 2).- **Desempeño académico: Promedio requerido 8.5** (se tomará en cuenta el promedio oficial del primer trimestre del ciclo escolar 2025-2026) apartado 23 inciso C (**la Institución es quien proporcionará las calificaciones a la consultoría**)
- ▶ 3).- **El alumno solicitante de beca deberá contar con la inscripción formal para cursar el ciclo escolar 2026-2027**, en la escuela donde solicita la beca en nivel preescolar, primaria, secundaria. (**la Institución es quien proporcionará la información a la consultoría**) y haber cursado un ciclo escolar en el nivel donde se solicita la beca.
- ▶ 4).- **No estar recursando el ciclo escolar** (salvo intención expresa del padre, madre o tutor)
- ▶ **Nota:** Fecha de entrega de solicitudes y sus documentos será del 19 de febrero al 20 de marzo del 2026, en una carpeta electrónica al correo franciscopalafox1975@gmail.com (no hay tiempo de gracia)

Requisitos para el refrendo de becas, apartado 26 del acuerdo administrativo de becas para el refrendo de becas, apartado 26 del acuerdo administrativo de becas

El Comité Escolar de Becas otorgará prioridad a la asignación de refrendos sobre las solicitudes de beca nueva. La renovación podrá conservar, aumentar o disminuir el porcentaje asignado en el ciclo anterior, siempre que dicha determinación se fundamente en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

A).- Persistencia de la Necesidad Económica: Acreditar la vigencia de la carencia económica mediante el estudio socioeconómico familiar realizado en 2026, conforme a la base 24 de este Acuerdo. (\$ 650)

- A) I. **Aumento de porcentaje:** En el supuesto de que el estudio acredite un detrimento en la situación económica familiar respecto a lo reportado en el año 2025, el Comité Escolar de Becas podrá optar por aumentar el porcentaje de beca.
- B) II. **Disminución de porcentaje:** Si el estudio refleja una mejora en la solvencia económica respecto al ejercicio anterior, el Comité Escolar de Becas podrá determinar la disminución del porcentaje o su conservación.

B).- Rendimiento Académico: Conservar el promedio mínimo de aprovechamiento establecido en el presente Acuerdo. (8.5)

C).- Cumplimiento Procesal: Haber presentado la solicitud de refrendo en tiempo y forma, dentro de los plazos establecidos por el Comité Escolar de Becas en la Convocatoria respectiva.

D) Continuidad y No Duplicidad: Que el refrendo corresponda al mismo nivel educativo y plantel en el que se otorgó originalmente, y que el beneficiario no cuente con hermanos becados en el mismo nivel educativo dentro de la institución.

Nota: Fecha de entrega de solicitudes y sus documentos será del 19 de febrero al 20 de marzo del 2026, en una carpeta electrónica al correo franciscopalafox1975@gmail.com (no hay tiempo de gracia)

Alumnos/Familiaresg	Servicios de la vivienda que habita
Carta motivos firmada	Estados de cuenta en planes tarifarios, telefónicos celulares.
Copia de INE o IFE	Recibo de teléfono fijo
CURP del alumno solicitante	Recibo de cable e internet
Pago de colegiatura del alumno	Recibo de agua
Pago de colegiaturas de hijos	Recibo de luz
Pago de inscripción del alumno	Recibo de gas
Pago de inscripción de escuela particular de hijo	Inmuebles
Pago de actividades extraescolares	Pagos de hipoteca de viviendas
Ultima boleta de calificaciones	Pago de mantenimiento, vigilancia del fraccionamiento o condominio
Ingresos Familiares ambos padres	Contratos de comodato
Nómina del último mes del trabajo del padre	Recibo de predial de la casa que habita
Nómina del último mes del trabajo de la madre	Recibo de otros prediales o inmuebles propiedad de la familia
Documento de finiquito laboral en caso de desempleo	Salud de la familia
Demanda laboral en caso de desempleo	Recetas médicas, certificados médicos de enfermedades familiares
Comprobante de ingresos del alumno solicitante si es mayor de edad	Polizas de seguros de gastos médicos mayores
Últimos dos estados de cuenta de tarjetas de débito y crédito	Pago del club deportivo y social
Declaración anual de impuestos	Otros
Otros	Sección C
Automóviles	Copia del pasaporte del padre/ madre o tutor
Tarjetas de circulación de autos propiedad de la familia	Sección B (Sólo lo que aplique a la familia)
Recibos de refrendos	Acta de divorcio de demanda
Último pago de créditos automotrices	Estado de cuenta de tiendas departamentales
	Estado de cuenta de caja popular
	Certificado médico y copia de cédula profesional del médico que atiende y acredita discapacidad del alumno

Carta de motivos: donde redacta su situación actual, (familiar, laboral, económica, etc.) motivos de la solicitud de beca

Carta donde desglosa sus ingresos y egresos mensuales y anuales (se entregará formato para su llenado)

Comprobante de inscripción al ciclo 2026-2027
la escuela lo proporcionara a la consultoría

Boleta de calificaciones del primer trimestre del ciclo 2025-2026, **la escuela lo proporcionara a la consultoría**

Pago del estudio.



Del comité Escolar de becas apartado 10 y 12 del acuerdo administrativo de becas

Los escuelas que cuenten con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de estudios otorgado por la SEJ, deberán constituir o renovar preferentemente, a través de medios electrónicos el Comité Escolar de Becas por nivel educativo.

El Comité Escolar de Becas deberá ser integrada por:

- ▶ Un representante de la Dirección del plantel (**quien fungirá como presidente**)
- ▶ Un representante de los maestros
- ▶ Dos representantes de los padres de familia
- ▶ En todos los casos se deberá nombrar un titular y su respectivo suplente.
- ▶ Es requisito indispensable no haber participado en la Comité escolar en el periodo escolar anterior (2025-2026) ni formar parte de otro comité Escolar de Becas en la misma institución en otros niveles educativos.



¿Cómo se realizará el proceso de becas 2026-2027?

- 1.- La reunión para dar a conocer los requisitos, fechas del procedimiento de becas, así como conformar comité será a través de medios electrónicos (**06 de febrero al 13 marzo**)
- 2.- Las solicitudes serán entregadas a través de medios electrónicos como WhatsApp, página oficial del colegio o correo electrónico. (**19 de febrero al 20 de marzo**)
- 3.- Entrega de solicitudes con la documentación requerida (**19 de febrero al 20 de marzo al correo electrónico franciscopalafox1975@gmail.com su acuse será su correo contestado de recibido.**)
- 4.- El Licenciado que asigne la consultoría, estará encargado del proceso y se pondrá en contacto con los padres de familia, para agendar la entrevista (a partir del día siguiente de que se reciban los documentos)
- 5.- Se reúne el comité de becas del colegio a dictaminar las becas (**13 abril al 12 al de junio**)
- 6.- Dar a conocer por escrito los resultados del proceso de becas para el ciclo **2026-2027 (10 días posteriores a la dictaminación)**

Contacto

► Lic. Francisco Javier Calderón Palafox

Celular 33-17-03-86-71 WhatsApp

Scotiabank

Tarjeta 5579 2091 5583 0000

Cuenta 25601349123

Clabe interbancaria: 044320256013491235

Francisco Javier Calderón Palafox